

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4268** *CONSTRUCCIONES MIGUEL CÁNOVAS, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Patricia Power Mejon, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago Saber: Que en la ejecución 307/09 seguida en este Juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa "Construcciones Miguel Canovas, Sociedad Limitada" por importe de 402,54 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Granada, 18 de febrero de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100011532-1